



fixar las alturas de los antedichos caualados en la construccion del edificio."

Se aprueba el dictamen.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda en votacion suauime de conformidad con el trascrito dictamen.



Visto el de la Comision de Policia Urbana en la solicitud del Guarda del Malecon, Fulgencio de San Nicolás, de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento desestimar su pretension de gratificacion, toda vez que desde que está encargado de la custodia, no ha mejorado, como es publico el paseo, en el cual se siguen destruyendo sus baquetan, como antes de establecerse el mencionado Guarda.

Viro de id en la instancia de José Bernabé González y otros, solicitando certificar sobre asuntos referentes a Comarcas.

La Comision permanente de Policia Urbana, propone que el informe que se le reclama por acuerdo de treinta y uno de Diciembre último, en la instancia de José Bernabé González, y otros del Puerto de Hociuos, en su sentir, debe evacuarlo la Comision de Policia Rural, en cuanto al primer extremo que ha de comprender la certificacion que se solicita, ó sea si es ó no poblacion agrupada dicho partido, y al segundo ó sea referente al establecimiento de fiscalatos en las Dignidades no agrupadas, la de Hacienda, que

